

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

No. 001

En ejercicio de la función disciplinaria concedida mediante el artículo 4 numeral 14 del Decreto 4785 de 2011, atendiendo lo dispuesto en la Resolución N°1438 del 30 de noviembre de 2022, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 123 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) y el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), se procede a notificar el siguiente Auto:

| No. | NATURALEZA DE PROCESO Y NÚMERO | QUEJOSO | IMPLICADOS | ACTO | OBSERVACIÓN |
|-----|--|--|---|---|--|
| 1 | PROCESO DISCIPLINARIO EXPEDIENTE 115-2021. | Informe Oficial. Radicado I-2021-006282 de fecha 30 de noviembre de 2021. | RAFAEL EDUARDO ABUCHAIBE LÓPEZ CATALINA ÁLVAREZ CHARRY | AUTO 007-2023 F.A.E.T.C.I.D. de fecha 15 de febrero de 2023 | Declarar el cierre de la investigación disciplinaria adelantada bajo radicado No. 115-2021 , y dispone correr traslado a los sujetos procesales por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta providencia, para que presenten sus alegatos previos a la evaluación de la investigación disciplinaria. Contra la presente decisión no procede recurso alguno. |

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible del **FONDO ADAPTACIÓN**, por el término legal de un (1) día, esto es, el TRES (3) de MARZO de dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día, en cumplimiento a la disposición arriba señalada.



ABOGADO COMISIONADO

EQUIPO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO